



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 180213-1-2018

AREA DE ORIGEN		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL		
CONTRATISTA	CANAL CAPITAL	
PLAZO INICIAL	7 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$969,949,607.00)	
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
180213-0-2018	27 de Julio de 2018	1
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N.A.	7 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$969,949,607.00) Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato.	
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN		
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICION: PESOS MONEDA CORRIENTE (\$.00)		PLAZO ADICIONAL: 1 mes(es)
NUEVO VALOR: NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$969,949,607.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: 8 meses
CDP No.		FECHA TERMINACION FINAL:
Código		14 de Abril de 2019
CLASE DE MODIFICACIÓN	Prorroga	
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO		
<p>1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.</p> <p>2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.</p> <p>3 CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.</p>		
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 13 MAR 2019		
La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP		

Elaboró	MANUEL FERNANDO NUÑEZ IGUA
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <i>ampj</i>

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@hid.gov.co
Tel: 059 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 1

No SISCO: 254-2019

vss12c-4-4